Fundación Darnos la Mano

FUNDARMAN

NIT: 901612597-1



23/06/2026

IBETH DEL CARMEN ALMARIO MENA

DIRECTORA REGIONAL (E)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Cordial saludo,

En atención al oficio con **Radicado No. 202643000000052461** de fecha 22 de junio de 2026, mediante el cual se nos extiende la *Invitación Cerrada* para participar en el proceso de selección objetiva del Servicio **"Tejiendo Interculturalidad"** , nos permitimos manifestar formalmente nuestro interés y **aceptación** para ejecutar dicho componente misional.

El objeto a desarrollar se centrará en el fortalecimiento de las capacidades de las familias y comunidades étnicas y campesinas en el municipio de **Moñitos, Córdoba** , atendiendo a un cupo establecido de **200 familias** durante el plazo de ejecución de **5 meses** , conforme a los lineamientos y techos presupuestales determinados por la entidad.

SERVICO	MUNICIPIO	NÚMERO DE FAMILIAS	PLAZO DE EJECUCIÓN	APORTE ICBF
Tejiendo Interculturalidad	Moñitos	200	5 meses	$384.000.000

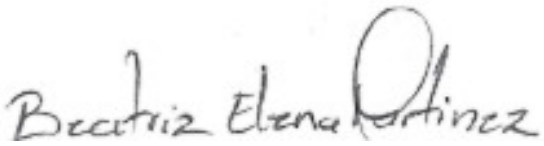
Por lo anterior, adjuntamos a este correo de manera digitalizada y debidamente organizada la totalidad de la documentación requerida, distribuida en tres carpetas independientes según la naturaleza de los requisitos:

1. **Carpeta 1 - Requisitos Jurídicos:** Incluye la Carta de Presentación del MEA (Propuesta) firmada por el Representante Legal , Certificado de Existencia y Representación Legal , Personería Jurídica reconocida por el ICBF, Certificación de aportes a Seguridad Social y Parafiscales , RUT actualizado, formatos de Compromiso Anticorrupción , Autorización de Delitos Sexuales , Tratamiento de Datos , Confidencialidad de la Información y demás soportes de ley de los representantes.
2. **Carpeta 2 - Requisitos Técnicos:** Contiene la propuesta comunitaria ajustada rigurosamente a la estructura mínima y anexos de la Guía Operativa del Servicio *Tejiendo Interculturalidad*.
3. **Carpeta 3 - Requisitos Financieros y de Experiencia:** Adjunta RUP, junto con las certificaciones contractuales que acreditan la experiencia mínima exigida en programas de fortalecimiento familiar y comunitario.

Reiteramos nuestro firme compromiso institucional con el bienestar y el "Buen Vivir" de la niñez, la adolescencia y las familias del departamento de Córdoba en el marco de esta atención de emergencia.

Quedamos atentos a cualquier solicitud de aclaración, subsanación o paso a seguir dentro de las etapas del presente proceso contractual.

Cordialmente,



BEATRIZ ELENA MARTINEZ

C.C. 21.428.402 DE BELLO

fudarnoslamano@gmail.com